



**SESIÓN PLENARIA**

**11.- En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. [8L/1000-0010]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto número 11 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Como no hay enmiendas, y según criterio manifestado por la Junta de Portavoces, el debate se ajustará a los siguientes turnos.

Por un lado habrá un turno de presentación del proyecto por parte del Gobierno. Y por otro lado, una fijación de posiciones de 10 minutos para cada uno de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, por lo tanto, tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.<sup>a</sup> Cristina Mazas, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Damos hoy cumplido trámite al proyecto de ley presentado por el Gobierno de Cantabria de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012.

La palabra exacta para definir la ley que hoy vamos a debatir es que es una ley para regularizar casi 300 millones de euros de facturas sin consignación presupuestaria, anteriores al 31 de diciembre del ejercicio 2011. Es decir, que hoy en esta Cámara se van a regularizar casi 300 millones de euros de facturas en el cajón.

¿Cuáles son las cuatro ideas fundamentales que articulan esta ley? Bien. En primer lugar es que esta ley es la única figura legal posible, para dar cobertura presupuestaria al pago de facturas sin previa consignación presupuestaria, lo que se denominan facturas en el cajón, como lo mandata la Ley de Finanzas de Cantabria.

¿Por qué se realiza esta Ley? Bueno, en principio este proyecto de Ley es consecuencia de los casi 300 millones de euros impagados y sin consignación presupuestaria, es decir, lo que estamos diciendo es que a 31 de diciembre del año 2011, había casi 300 millones de euros en facturas en el cajón, que no tenían presupuesto para poder financiarse y que hoy estamos regularizando mediante este proyecto de Ley.

Este proyecto de Ley tengo que decir también que tiene el aval del Consejo de Estado, ya que así lo establece la Ley de Finanzas de Cantabria. Todas las leyes de crédito extraordinario requieren del aval del Consejo de Estado y el Consejo de Estado ha avalado tanto el fondo de esta ley, es decir, que existían 300 millones de euros de facturas sin consignación presupuestaria, como la forma de incorporarlas al propio presupuesto.

Y la propia naturaleza de esta ley, que es junto con la decisión de la Intervención General del Estado de corregir el déficit de 2010, constata lo que el Gobierno ha denunciado en repetidas ocasiones, que es la muy deficiente forma de actuar del anterior Gobierno, que los ejercicios 2008, 2009 y 2010 presentó declaraciones de déficit severamente corregidas por el Estado.

¿Por qué se presenta esta ley?, ¿cuál es la motivación del Gobierno de Cantabria para presentar esta ley que hoy debatimos? Bueno, el fondo de esta ley es una política que ha venido desarrollándose por el Gobierno de Cantabria, fundamentalmente durante los últimos cuatro años.

Es un hecho ya constatado que el Gobierno de Cantabria gastaba mucho más de lo que ingresaba. El déficit presupuestario registrado entre el año 2008 y el año 2011 es de 1.500 millones de euros, es decir, que el Gobierno de Cantabria durante estos años gastó 1.500 millones de euros más de lo que ingresó.

Por hacernos una idea del volumen de esta ingente cantidad de millones de euros, decir simplemente que el presupuesto del Ayuntamiento de Santander es de 190 millones de euros y lo que estamos diciendo en este proyecto de Ley, es que el Gobierno de Cantabria gastó prácticamente 10 veces más que el presupuesto del Ayuntamiento de Santander en cuatro años.



También hay que decir que estos 1.500 millones de euros durante el periodo 2008-2011, suponen un exceso sobre el déficit permitido para el Gobierno de Cantabria en 800 millones de euros.

La segunda conclusión sobre este proyecto de Ley, la primera es que se gastaba mucho más de lo que se ingresaba, incluso más de lo permitido por el propio Gobierno de la nación, en concreto 800 millones de euros de exceso de déficit sobre el déficit autorizado, es que el presupuesto que se aprobaba en esta Cámara durante los últimos cuatro años, era un presupuesto totalmente irreal.

En algunos casos tan importantes, como el Servicio Cántabro de Salud, lo que se denotaba es que estaba insuficientemente dotado. Muchas veces en esta Cámara se intenta decir que se pretende proteger el estado de bienestar, pero lo cierto es que durante los últimos cuatro años no se le dedicaron los recursos necesarios y esto es porque el estado de bienestar además de defenderlo hay que pagarlo.

Bien. La consecuencia de gastar mucho más de lo que se ingresa, vuelvo a repetir 1.500 millones de euros en cuatro años, 800 millones por encima de lo permitido por el Gobierno de la nación, es que Cantabria el año que viene y como ya se ha expuesto en el debate de la Ley de Presupuestos, tendrá que abonar más de 117 millones de euros en intereses en el ejercicio 2013.

¿Son muchos, son pocos? Simplemente quisiera hacer la siguiente reflexión, si Cantabria hubiese cumplido con el objetivo de déficit entre el año 2008 y el año 2011; es decir, no que no hubiese tenido déficit, simplemente con que hubiese permitido o que hubiese cumplido el permitido por la Administración del Estado, en el año 2013, los intereses que abonará el Gobierno de Cantabria serían 50 millones de euros inferiores.

Imagínense lo que puede hacer el Gobierno de Cantabria con 50 millones de euros, destinarlos a inversión, políticas sociales o incluso a políticas educativas.

Si se asumiera además el discurso que ahora mismo estamos teniendo de los Grupos de la oposición de no atajar el déficit, es decir, si el Gobierno de Cantabria en el ejercicio 2011, no hubiese optado por una política de austeridad y desde luego de cumplir con los compromisos que estaban establecidos desde el Gobierno de la nación, Cantabria a partir del año 2014 tendría que abonar durante muchos años, prácticamente 220 millones de euros en intereses y 500 millones de euros, en amortización de la deuda.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del año 2013 -para hacerse una idea- es de 2.200 millones de euros, estaríamos diciendo que si se hubiese seguido por este camino de esconder facturas en el cajón, el Gobierno de Cantabria tendría que dedicar uno de cada tres euros del presupuesto a afrontar los capítulos destinados a intereses y amortización de la deuda.

Bien. ¿Qué supone tener facturas en el cajón, aparte de ser una irregularidad?, no solo porque lo diga ahora la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, sino porque lo dice la Ley de Finanzas, aquel gestor que meta una factura en el cajón tiene responsabilidad patrimonial, ahora también tiene responsabilidad penal; pues supone una serie de irregularidades, pero también una mala praxis en política económica.

En este caso, el anterior Gobierno llevó a los proveedores sanitarios a una situación extremadamente compleja. Se pagaba con una demora media -y quiero señalar lo de media, porque hay algunos que cobraban a más días- superior a los 700 días. Había incluso facturas con más de 1.000 días de antigüedad.

¿Esto, qué supone?, pues supone algo que un Gobierno, una Administración Pública, nunca debiera hacer y es que una Administración se financia a costa de los proveedores, entre los que se encuentran los autónomos, los Pymes, y el resto de empresas.

Y también supone que el Gobierno tiene que hacer frente, dadas la Ley de Morosidad, por el retraso en el pago, a una serie de intereses de demora. Hace unos días, en la Comisión señalada al efecto, yo señalaba que en un solo día tuvimos que hacer frente a cuatro millones de euros, por intereses de demora, de sólo dos sentencias del Servicio Cántabro de Salud.

Estamos diciendo que si el Gobierno de Cantabria siguiese por este camino, estaríamos abocados a establecer un gran capítulo dentro de los Presupuestos destinados a los intereses de demora, que debido a la Ley de Morosidad tendría que abonar el Gobierno de Cantabria, a los distintos proveedores.

Hace unos días, la Asociación de Trabajadores Autónomos; aquí se ha celebrado hace muy poquito la asamblea correspondiente a la circunscripción de Cantabria, afirmaba que el principal problema de los autónomos es la morosidad de las Administraciones Públicas. De hecho, es uno de los principales problemas junto con el acceso a la financiación.



Pues bien, lo que estamos reconociendo es que hasta ahora, el anterior Gobierno se estaba financiando exclusivamente a través de los autónomos y de las Pymes. De hecho, esta situación ha llevado a proveedores a despedir personal y en algunos casos, a la quiebra de la propia sociedad.

¿Cómo se ha podido solventar esta situación? Si bien es cierto que para un Gobierno asumir 300 millones de euros, en un solo ejercicio, yo diría que es casi imposible. El Gobierno de la nación estableció un mecanismo extraordinario del pago a proveedores, prácticamente a principios de este año. De hecho, en junio del año 2012, y gracias a la colaboración del Gobierno de España, se consiguió saldar la totalidad de la deuda sanitaria a 31 de diciembre, que ascendía a 261 millones de euros. Era la única opción posible y viable para poner fin a ese agravio con los proveedores. La otra opción, pues desde luego era no pagar, o esconder las facturas en el cajón.

También quiero hacer una reflexión de algo que he oído aquí en los últimos días, diciendo que es una solución común porque todo el mundo tiene este problema. No es así, porque no todas las Comunidades se han adherido a este mecanismo. Y quiero señalar un hecho de una Comunidad del régimen común como Cantabria, que es Galicia, que no se ha adherido al mecanismo extraordinario del pago a proveedores. Y también se decía que con eso se había solucionado el problema.

Pues bien, tengo que decir que se solucionará el problema dentro de diez años, cuando se hayan liquidado los intereses al seis por ciento y cuando se hayan amortizado a un ritmo de 30 millones de euros anuales, que detraerán recursos del resto de partidas presupuestarias. Entonces, es cuando se solventará el pago de los 300 millones de euros de facturas en el cajón.

Bien. ¿Qué supone la Ley de Crédito Extraordinario?, como le digo, dar cobertura presupuestaria a facturas sin consignación.

Dentro de la ley, se autoriza la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 288.137.791 euros; de los cuales, 269.177.643 euros, se financiarán vía mecanismo de pago a proveedores, que además, y aunque sea una cosa un poco extraña, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha permitido incrementar el límite de endeudamiento para poder hacer frente a este pago. Y de los cuales 18.960.147 euros, se pagarán vía fondo de contingencia.

¿Por qué vía fondo de contingencia?, pues porque son facturas que no tenían consignación presupuestaria en 2011 y estaban impagadas, porque no se sometieron a este mecanismo de pago de proveedores que en la mayoría de los casos los propios proveedores no quisieron adherirse. ¿Por qué un proveedor a veces no quiere adherirse?, porque cuando está esperando una factura de sentencia por intereses de demora de dos millones de euros, pues a veces el proveedor no quiere adherirse a este mecanismo porque prefiere esperar el pago de esos intereses.

Bien, según el artículo 53 de la Ley de Finanzas, que es el que recoge los créditos y suplementos de crédito extraordinarios con el fin de hacer frente a estas obligaciones, y no existiendo presupuesto para poder pagar esos 300 millones de euros, porque como todo el mundo sabe no había ninguna partida en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012 que dijese: "300 millones de euros de facturas en el cajón", pues hubo que hacerles frente -como digo- mediante un crédito que ha financiado o que financiáramos en los próximos diez años y mediante el Fondo de Contingencia, tal y como establece el artículo 53 de la Ley de Finanzas.

Bien, en definitiva, el proyecto de Ley de Crédito Extraordinario tiene un gran componente técnico, ya que a efectos prácticos son facturas que han podido abonarse gracias al mecanismo de pago a proveedores, pero sobre todo un marcado mensaje a los ciudadanos, ya que supone reconocer que la mejor política económica es aquella que es transparente, creíble y rigurosa.

Espero que haya unanimidad por parte de los tres Grupos de esta Cámara en aprobar esta ley que hoy presentamos, porque las tres opciones que ahora mismo tenemos serían las siguientes. La primera opción, la que acabo de describirles, que es por la que ha optado el Gobierno de Cantabria. La segunda opción, sería incluir los 300 millones de euros en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2012, lo que querría decir que habría que cerrar alguna que otra Consejería, ya que por ejemplo la Consejería de Obras Públicas pues tiene algo más de 90 millones de euros. Y en tercer lugar, pues hacer lo que se hacía hasta ahora, es decir, no pagar nunca y seguir manteniendo las facturas en el cajón; yo creo que ahora mismo será el consenso de todos que esto no se puede hacer.

Por lo tanto espero, como digo, la unanimidad ya que se han retirado las enmiendas presentadas a este proyecto de ley, que como digo, único objetivo que tiene es reconocer 300 millones de euros de facturas en el cajón, que por fin podrán ser abonadas después en algunos casos, de 1.000 días sin pagar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): muchas gracias Sra. Consejera.



Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

Como habrán podido ustedes comprobar, señoras y señores Diputados, Sr. Presidente, por la intervención de la Consejera que este proyecto de ley que se trae hoy a la Cámara es consecuencia de una decisión, de una decisión tomada por el Sr. Rajoy a la vista de la situación catastrófica que tenía Cantabria, que ha dado lugar a la situación catastrófica del resto de las Comunidades Autónomas. Como no nos cabían las facturas en el cajón, se las traspasamos a Castilla y León, a Valencia, a Murcia y a Madrid.

Y el Sr. Rajoy se encontró con todos los cajones, de todas las Comunidades Autónomas llenas de facturas sin pagar, y no le quedó más remedio que poner en marcha un mecanismo de pago a proveedores, porque Cantabria había puesto patas arriba el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

A la vista de la intervención de la Consejera me imagino que todo el mundo deduce esto. ¿O es que el mecanismo lo puso el Sr. Rajoy en marcha solo para Cantabria?, pues no parece, no parece. Es verdad que no se han acogido todas las Comunidades Autónomas, solo se han acogido 14 de las 17.

Valencia no es del PP ni de régimen común, Murcia tampoco. ¿Todas las Comunidades Autónomas? No, no, no 14 de las 17 se han acogido a un mecanismo extraordinario que acordó el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que se fijaron las líneas generales de un mecanismo extraordinario, de un crédito Señorías.

Porque claro, la Consejera nos ha venido diciendo a lo largo de todo este tiempo que Cantabria ha puesto la deuda a cero. No, no, de eso nada, Cantabria no ha puesto la deuda a cero, Cantabria ha pagado a los proveedores, como el resto de las Comunidades Autónomas mediante un crédito, mediante un crédito a casi el seis por ciento de interés a 10 años y con dos de carencia.

Hemos pagado a los proveedores y les debemos a los bancos durante 10 años lo que les hemos pagado a los proveedores, nosotros y Castilla y León, y Madrid y Valencia, ya le digo y 14 de las 17 Comunidades Autónomas. Esto es lo que hay Señorías.

No es cierto por tanto que esto sea un problema generado por la Comunidad Autónoma de Cantabria, les juro que no es cierto, que sea un problema generado por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo, no es cierto que hayamos puesto la deuda a cero, la hemos cambiado de sitio. Ahora la debemos a 10 años y se la debemos a los bancos y por cierto con un seis por ciento de intereses.

Pero no es solo eso, sino que además para poner en marcha este mecanismo, este mecanismo extraordinario hemos aceptado algunas contrapartidas, que establece el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y ustedes van a recordar perfectamente a qué me refiero cuando yo les lea lo que dice el Consejo: " Y las Comunidades Autónomas se comprometen a remitir antes del 30 de abril, un plan de ajuste al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, cuya duración ha de comprender el periodo de amortización previsto para la operación de endeudamiento derivada de este mecanismo. Y el Ministerio de Hacienda evaluará trimestralmente el cumplimiento del plan de ajuste económico".

Aceptamos una contrapartida, un plan de ajuste que debatimos, Señorías, en este Parlamento y que trajo a esta Comunidad Autónoma, recortes. Recortes en nuestro sistema educativo, en nuestro sistema sanitario, en nuestro sistema social y en definitiva, en los servicios públicos de la Comunidad Autónoma.

Esto es lo que hay, Señorías, aceptemos las cosas como son, pero no disfracemos lo que no es. Esto es un crédito a 10 años, con dos de carencia, al seis por ciento de interés. Y con una contrapartida de un plan de ajuste. Esto es, con una intervención del Estado a la propia Comunidad Autónoma.

Y todas las Comunidades Autónomas, Señorías, 14 de las 17 que se han acogido a este mecanismo están en estos días debatiendo proyectos de ley de estas características. Y en cada uno de estos debates, que ahora mismo se pueden seguir perfectamente en los Diarios de Sesiones de los distintos Parlamentos, se ponen en común algunas cosas.

La Consejera de Cantabria presenta el proyecto de ley como la resolución al desastre que creó el Gobierno PRC-PSOE o PSOE-PRC, dependiendo de cómo lo quieran ustedes llamar. El resto de los Consejeros, evidentemente, los del Partido Popular dicen, por ejemplo, la de Castilla y León: "La coincidencia de insuficiencia de recursos propios y de restricciones para la obtención de financiación ajena, ha generado de forma particularmente intensa en los últimos años,



graves tensiones de liquidez y con ello demoras indeseadas en el pago de obligaciones, frente a acreedores de las Administraciones Públicas con los bienes y servicios prestados.

Una situación no querida, consecuencia de la crisis económica y de la crisis de recursos y en particular de la insuficiente financiación de la sanidad, que afecta a las Comunidades Autónomas desde el traspaso de las competencias de gestión sanitaria". Consejera de Castilla y León, en el debate de un proyecto de ley de estas mismas características.

Claro, no les quiero decir lo que la Consejera de Economía de Cantabria llama facturas en el cajón, cómo se llamaba en Castilla y León.

Por cierto, no le quiero decir cómo se llamaba porque desde luego la propia Consejera en el debate salió a decir: "Mire usted, no diga mentiras, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, porque no puede ser facturas en el cajón, no las podrían haber introducido en este mecanismo, porque tienen que estar registradas".

Y de hecho, si ustedes ven el proyecto de ley de Cantabria, verán también que hay dos cosas, ¿no?. Una para el mecanismo, proveedores y otra de unos 18 millones, que viene a colación del propio informe que el Interventor de la Comunidad Autónoma dice: "Oiga mire, es que esto otro que me manda, me requiere un certificado, le digo que se trata de insuficiencias por actuaciones inferiores al 1 del 1 de 2012 y con el fin de practicar el registro, necesito que los órganos gestores me hubieran mandado las facturas a esta Intervención, antes de que yo, de que ustedes mandaran el proyecto de ley al Gobierno; porque resulta que no las puedo meter".

O sea, que métalas en el Fondo de Contingencia o cambiando los créditos de las distintas partidas. Pero no es que no estaban y que los proveedores no las habían querido mandar. No. No. Es que los órganos gestores del propio Gobierno de Cantabria no le habían mandado al Interventor, facturas por importe de 18 millones, que no se pudieron añadir al mecanismo de pago a proveedores y de ahí que hagamos estas dos..., estas dos partes en el propio proyecto de ley.

Todas las Comunidades Autónomas tienen en común una cosa en el mecanismo de pago a proveedores y es que prácticamente el 90 por ciento del importe de este crédito extraordinario en todas y cada una de las Comunidades Autónomas que se han acogido al mecanismo viene de deuda sanitaria, llamémosla en general, principalmente de deuda farmacéutica y principalmente farmacia hospitalaria, grandes proveedores.

Esto es lo que hay; en Castilla y León el 95 por ciento del crédito, que por cierto, no es de 300 millones, ¡eh!, es más de 1.000 la deuda sanitaria. Esto es lo que hay, Señorías. Ni facturas en el cajón ni problemas exclusivo de Cantabria ni mala gestión, no, no, no, esto es un mecanismo que establece el Gobierno de España ante una situación que no se puede aguantar más y que es fruto, si lo dice la Consejera de Castilla y León que es del Partido Popular, en Cantabria aunque no gobernara el Partido Popular es fruto de lo mismo. Es fruto, Señorías, de lo mismo.

Por cierto, a mí el otro día me dijo la Consejera, claro yo soy de letras, entonces ella lógicamente lo sabe, me dijo la Consejera, cuando le hice una pregunta, me dijo, yo comprendo que esto es muy difícil de entender. Yo les voy a decir a ustedes, señoras y señores Diputados la pregunta que les hice a ver si ustedes son capaces de resolvérmelo.

Hoy aprobamos un crédito extraordinario de un total de 288 millones y pico, acaba de decir exactamente la cifra. La Consejera, yo le pregunté en la comparecencia que cuánto se había pagado ya a proveedores y me dijo que 326 millones. Es la cantidad que coincide con el acuerdo del Consejo de Gobierno del 14 de junio de 2012 con el techo de endeudamiento que se amplía, que el propio Gobierno establece.

Pero hay otro acuerdo, hay un acuerdo del Consejo de Gobierno del 9 de agosto de 2012, que acuerda autorizar un compromiso de gasto plurianual de 467.828.841 euros correspondientes a operación de préstamo, mecanismo de pago a proveedores.

Yo le dije a la Consejera, ¿me puede explicar cuál es la diferencia de esas cantidades? Y me dijo, yo comprendo que esto muy difícil, es muy complejo y es muy difícil de entender. Yo no lo entendí, yo no sé si ustedes lo han entendido, pero si alguno lo entiende, por favor a mí que me lo explique, porque yo no me quiero ir de aquí con la duda.

Pero miren ustedes, Señorías, cuando este mecanismo extraordinario se discutió, el Partido Socialista dijo que queríamos, cómo no, como todas las Comunidades Autónomas que se pagara a los proveedores, pero que si era posible se les pagara sin que eso supusiera una intervención más o menos encubierta de la gestión de la propia Comunidad, como era el plan de ajuste. No fue así.

Y luego no nos parece tampoco razonable, Señorías, no sé si a ustedes sí, pero tampoco nos pareció ni nos parece razonable, que el interés que vayamos a pagar sea cercano al seis por ciento, cuando los bancos han podido acceder a intereses del Banco Central Europeo al uno por ciento, los mismos bancos, Señorías, que ahora están llevando a cabo esta operación. Una operación supersegura, porque tiene el aval del Estado, una operación que se va a pagar, es evidente, tiene el aval del Estado.



Señoras y señores Diputados, queremos que se paguen a los proveedores, ¡cómo no! A todos nos hubiera gustado pagarlos, ¡cómo no! A las 17 Comunidades Autónomas, ¡cómo no! Catorce se han acogido al mecanismo extraordinario, ¿por qué?, porque todas teníamos el mismo problema, Señorías, las del PP también, todas teníamos el mismo problema, todas teníamos el mismo problema y la mayor parte del problema, el 90 por ciento del mismo derivado de la sanidad y de la, sobre todo, del gasto sanitario.

Y no lo digo yo, que podrían o no creerme, lo dicen sus Comunidades Autónomas. Y el Sr. Rajoy fue consciente de que tenía que aflorar toda esa deuda, especialmente las de sus Comunidades Autónomas, que nos multiplica por diez la nuestra, Señorías, para poder resolver ese problema.

Yo espero que sea verdad lo que este Gobierno ha dicho que en el presupuesto del año que viene está recogida toda la financiación sanitaria. ¿También lo que nos va a faltar este año Señoría?

El Grupo Socialista se abstendrá.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Venimos hoy a debatir sobre la aprobación de una ley de crédito extraordinario con la que abonar a los acreedores de la Comunidad las facturas pendientes, pago por el que sinceramente los Regionalistas nos alegramos.

Igualmente nos parece oportuno realizar el pago de las obligaciones contraídas frente a terceros, mediante la adhesión de la Comunidad al mecanismo extraordinario de financiación para el pago de proveedores, articulado en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, puesto que la Comunidad de Cantabria no ha tenido la idea que parece ser que sí ha tenido la Comunidad de Andalucía, de crear un instituto que pueda acudir directamente a financiarse al Banco Central Europeo a un tipo de interés del 1 por ciento, en lugar del 6 por ciento que vamos a pagar nosotros. Esa idea al parecer es buena para los andaluces pero aquí en Cantabria no se nos ha ocurrido a la Consejera de Economía que podía ser una solución viable y mucho más barata.

Y también quiero decirle que aquí acaban las coincidencias que podemos tener en cuanto a esta Ley en su conjunto y a su tramitación en particular, puesto que como ya le dijimos en la Comisión de Economía que se celebró el pasado martes, tenemos que achacarle a usted una falta de transparencia importante en la tramitación de esta Ley.

Falta de transparencia que empezó con la comparencia tardía de la Consejera en la Comisión, una vez que ya se habían producido las enmiendas de los Grupos Parlamentarios y falta de transparencia cuando no se nos informa sobre las facturas que se van a financiar con cargo a los tres mecanismos que se articulan en esta Ley.

Y nuevamente tengo que mencionar a la Comunidad de Andalucía que por contrario imperio ha colgado en su página web una relación con todas las facturas que se van a abonar con un mecanismo similar al que estamos aprobando en esta ley.

Por lo tanto Señoría usted no ha sido transparente, no ha sido transparente en la información previa suministrada a los Grupos Parlamentarios y tampoco lo ha sido durante la comparencia en la Comisión del pasado martes. Porque a nosotros nos gustaría saber cómo es posible que liquidado el presupuesto del año 2010, la deuda farmacéutica hospitalaria ascendiera a 97 millones de euros conforme a una liquidación aprobada tanto por la Intervención General de la Comunidad como por el Interventor del Estado, y ahora se nos hable de que se deben 244 millones de euros.

Cómo es posible ese incremento le preguntábamos a la Consejera, le preguntábamos si habían vencido anticipadamente el pago de la deuda, pero no nos contestó. Le preguntamos si habían negociado alguna quita de estas cantidades, sabiendo como sabíamos que el Gobierno anterior PRC-PSOE, estaba negociando una rebaja del 20 por ciento, pues nuevamente en silencio.

Y también le preguntamos, Sra. Consejera, cuántos de esos 244 millones correspondían a facturas que tenían que haber abonado ustedes mismos durante el ejercicio 2011, y nuevamente tuvimos la llamada por respuesta.

Esa ha sido la tónica general en esta Ley, silencio tras silencio y la culpa es de otros, en eso se resume exactamente la comparencia de la Consejera el pasado martes.

Cómo es posible, además, preguntábamos, que nos encontremos con facturas por cerca de 19 millones de euros que no se han incluido en la cuenta 409 como bien denuncia el Interventor en su informe. Nos dice la Consejera que



obedecen a pago de proveedores que no han querido acogerse a este mecanismo; sí, pero de cualquier modo tenían que haberse incluido en la cuenta 409.

Por lo tanto nos encontramos con una nueva negligencia de la Consejera de Economía que está perjudicando gravemente a la Comunidad, porque esta falta de imputación en la cuenta 409 nos obliga ahora a detraer del Presupuesto de este año 19 millones de euros que podían haberse destinado a otro fin.

Y efectivamente coincidimos también, como no puede ser de otra manera, en que la Comunidad no está atravesando un buen momento financiero. A pesar de que el Sr. Diego alardeaba en la prensa de que no quería recurrir al Fondo de Liquidez porque no le era necesario, pues a la vista está que finalmente sí recurrió.

¿Pero obedece la dificultad financiera a facturas en los cajones?, que es lo que dice el Partido Popular una y otra vez, ¿a la famosa herencia recibida con la que justifican todas y cada una de sus ineptitudes? Pues bien saben ustedes que no, porque realmente tienen ustedes una obsesión enfermiza con la herencia recibida, y créame que se lo digo con pesar porque si en lugar de mirar hacia el pasado, dedicaran un poco más de esfuerzo al presente y al futuro, el rumbo de la Comunidad sería ahora otro muy distinto.

Sí, Señorías, con sus políticas económicas, su incapacidad para el trabajo y su falta de visión de futuro, lo están echando todo por tierra, toda la herencia se está amaladando.

Cuántas Comunidades gobernadas por el Partido Popular hubieran querido tener una herencia como la que dejamos nosotros, la tercera Comunidad con menos deuda pública del Estado español; la tercera con menos índice de paro, prácticamente en la mitad de la media de España; la primera en convergencia con Europa, donde pasamos de tener el 90 por ciento de la renta media comunitaria, al 102 por ciento, un logro sin precedentes con el que a buen seguro ustedes van a acabar, porque la favorable situación que les dejamos contrasta abiertamente con la deriva que está tomando hoy la Comunidad.

Más de 120.000 cántabros están en riesgo de exclusión social, el 21 por ciento de los cuales, 20.000 son menores.

Somos la Comunidad con mayor porcentaje de jóvenes inactivos, de 45.800 menores de 25 años, 32.500 no tienen trabajo alguno. La mayor tasa de inactividad del Estado, si nos referimos a los jóvenes menores de 25 años.

También nos situamos a la cabeza de España, pero en caída de ingresos. Nada menos que un 20,5 por ciento hasta agosto, mucho peor que el resto de las Comunidades Autónomas en esta materia, porque aquí somos la segunda Comunidad tras Asturias.

Cae la recaudación del IRPF, un 12 por ciento, un 26,4 por ciento, cayó la recaudación por el Impuesto sobre Sociedades y un 73 por ciento, el Impuesto de los no residentes.

Nuestro Producto Interior Bruto, decrece un 1,2 por ciento. Se produce mucho menos, Señorías. Cantabria es hoy mucho más pobre que cuando el Partido Regionalista abandonó el Gobierno, ésa es una realidad incontestable.

Y no me diga, Sra. Consejera, que no es extraño que cualquier dato estadístico que analicemos sea desfavorable. No me diga que no es extraño que las ventas del comercio minorista caigan un 14 por ciento y, sin embargo, suba el IPC; que somos la Comunidad de España junto con Cataluña, donde más se incrementa el Índice de Precios al Consumo. Una flagrante contradicción con la caída de las ventas.

Todos estos datos confirman, Sra. Consejera, que el Gobierno de Cantabria lo está haciendo mal. Algo ha tenido que ocurrir, para que encabezáramos el ranking de las Comunidades mejor situadas, a que encabezemos el ranking de las peores Comunidades Autónomas de toda España.

Y ese algo solo puede ser una política fiscal errónea y una falta de trabajo por parte del Gobierno.

Esta situación no es casual. Algo se está haciendo mal cuando ustedes suben las tasas y suben los impuestos, y sin embargo se recauda menos. Algo se está haciendo mal cuando ustedes incumplen todas sus políticas electorales y el resultado es una pérdida de confianza de los empresarios, que cae por encima de lo que cae la media española. Algo se está haciendo mal cuando a ustedes no se les ocurre que hay otras formas de pago a estos proveedores.

Porque usted dijo en la Comisión y ha vuelto a repetir en esta sede: que ante las facturas existentes, solo había tres soluciones: recurrir al mecanismo de esta Ley, incluir estos pagos en los presupuestos para el año 2013; lo que sería nefasto porque implicaría reducir los presupuestos en un 20 por ciento o no pagar. No, no, como le dije el martes y le repito hoy, hay otra solución, que es la solución más sensata y es que el Sr. Diego, ausente una vez más de esta Cámara, vaya a Madrid y reclame el pago de los 590 millones de euros que nos debe el Estado. Y entonces tendríamos una ventaja evidente; porque para empezar, se saldaría la deuda.



Aquí, no estamos saldando ninguna deuda, cambiamos una deuda con los proveedores, con una deuda con el banco. Pero la Comunidad no es más solvente mañana a través de esta Ley.

La forma de ser más solvente es que ustedes hubieran ido a reivindicar los 590 millones de euros que nos deben. Tendríamos para pagar a todos los proveedores; tendríamos por supuesto para financiar Valdecilla, sin tener que recurrir a la privatización y además todavía nos sobraría algo de dinero de bolsillo para poder hacer algún gasto más; por ejemplo, en la Consejería de Obras Públicas, que es una Consejería capaz de crear empleo y que es la Consejería más inactiva que tiene este Gobierno. Es imposible crecer, si no se hacen inversiones, es imposible crecer, si ustedes practican la política contraria a la que prometían en las elecciones.

Decían ustedes, crecimiento económico, empleo y buen gobierno. Todo eso ha quedado fuera. Dijeron, bajaremos los impuestos, porque así se incrementará la recaudación; han hecho lo contrario, han elevado todos los impuestos y todas las tasas, y lo que han conseguido es que la recaudación baje. Cuanto más baja la recaudación, perdemos solvencia, para eso no hace falta estudiar Económicas, porque eso lo entiende cualquiera y ustedes, a pesar de todo, persisten en el error.

Por lo tanto, nosotros -reitero- estamos satisfechos de que se vaya a pagar a los proveedores. No estamos satisfechos de que ustedes justifiquen la necesidad de esta ley, en la existencia de facturas en los cajones. De que ustedes justifiquen la necesidad de esta ley, en la existencia de facturas en los cajones, porque además ustedes ya conocían la deuda farmacéutica, usted misma, Sra. Mazas, hizo una intervención en esta Cámara hablando de ella y porque hay otros mecanismos de pago que no solamente hubieran saldado la deuda, sino que además hubieran beneficiado a todos los cántabros, como son reclamar al Estado 590 millones de euros que nos adeudan, para lo que el Sr. Diego pidió el apoyo de todos los Grupos Políticos y para lo que el Partido Regionalista firmó una carta a cuya satisfacción está todavía (...).

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: He terminado. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

No se preocupe, Sr. Revilla, voy a comportarme con educación. No pasa nada, ¡no pasa nada!

En cualquier caso lo que sí es cierto es que a veces la locuacidad, cuando es para ocultar algo, en nuestro rico idioma, se llama verborrea. Es que llevamos 20 minutos -y no lo digo en tono peyorativo- llevamos 20 minutos de verborrea, yo no sé si intentando despistar a los oyentes, a los oyentes.

Miren, aquí solamente hay una realidad y es que se deben cientos de millones de euros a terceros, a pequeñas y medianas empresas, a autónomos, a grandes empresas. Pequeñas y medianas empresas que en muchos casos pues han, incluso, puesto en riesgo porque ustedes no les pagaban, han puesto en riesgo, se han puesto en riesgo, los empleos de sus trabajadores.

Hoy aquí estamos hablando de eso, Sra. Portavoz Regionalista, Sra. Portavoz Socialista, estamos hablando de que el anterior Gobierno de Cantabria, formado por regionalistas y socialistas o socialistas y regionalistas, que no terminan de ponerse de acuerdo en ello, dejó de pagar cientos de millones de euros.

Y lo que está haciendo el actual Gobierno de Cantabria del Sr. Diego, lo que está haciendo es pagar sus deudas. Esta ley va de eso. Para explicar todo eso no hacen falta los 20 minutos de verborrea que llevamos consumidos aquí.

Cantabria debía cientos de millones de euros a sus proveedores, lo he dicho y lo diré tantas veces como sea necesario, porque lo que es increíble es que ustedes intenten despistar a la audiencia con lo que han hecho hoy aquí.

Cantabria debía cuando el Sr. Diego llega al Gobierno, cientos de millones de euros a sus proveedores. Por su culpa.

No, no, no, Sr. Guimerans, verborrea no, porque la única idea..., estoy tan asombrado de las cosas que dicen, que la única idea que he esgrimido hasta ahora es que es que ustedes debían cientos de millones de euros. Eso no es verborrea. Es decir, más simple el argumento no puede ser, no puede ser. De eso estamos hablando hoy aquí, de pagar a terceros, a proveedores inocentes. Eso es lo que estamos haciendo hoy aquí.



Y no me voy a molestar en seguir el guión que había previsto para esta intervención, sino que me voy a limitar a contestar a algunas barbaridades.

Miren, lo que sí es cierto, lo que sí es objetivamente cierto y menos mal, porque hay que hacerlo tantas veces como podamos, lo que sí es objetivamente cierto y la Consejera nos lo ha recordado y yo lo he recordado estos días en las intervenciones en las Comisiones. Lo que sí es objetivamente cierto es que ustedes, Socialistas y Regionalistas, gastaron del 2008 al 2011, 1.500 millones de euros más de lo que ingresaron. Ése fue el déficit de la Comunidad Autónoma, 1.500 millones de euros. O, como digo siempre, para no hacer trampa, más de 800 millones de euros por encima de déficit que Cantabria tenía asignado y permitido.

Ese desfase en el gasto durante esos cuatro años, otra cifra que se ha manejado en muchas ocasiones, nos cuesta solamente en el año 2013, 50 millones de euros en intereses, solamente este año.

¿Qué haría el Consejero de Obras Públicas si ahora le diésemos esos 50 millones? ¿Qué haría la Consejera de Sanidad si le diésemos esos 50 millones o la Consejera de Ganadería?, por citar a los que están presentes. ¿Qué harían con esos 50 millones de euros?

O si ustedes lo prefieren, ¿qué haría cada familia cántabra si este año 2013, le diésemos 2.000 euros? Y el año 2014 otros 2.000 euros y el año 2015 otros 2.000 euros. Se pondría muy contenta esa familia, que probablemente no lo esté pasando bien. Bueno, pues no se los podemos dar, porque esos 2.000 euros se los tenemos que quitar para pagar su derroche, para pagar los intereses y la amortización de la deuda que ustedes provocaron.

Se lo dije el otro día y lo siento mucho, lo siento mucho, estamos tramitando presupuestos, se lo voy a seguir recordando durante este más de un mes que falta para aprobar esos presupuestos. Ésa es la realidad.

Pues no, no es toda la realidad, porque ustedes no solamente gastaron en estos cuatro años 1.500 millones más de lo que ingresaron, sino otros 300 millones más, los que escondieron, los de la deuda sanitaria, aquellos que nos convocan hoy aquí para formular y aprobar una ley para poderlos pagar, a esos proveedores inocentes, inocentes. Eso es lo que estamos haciendo hoy aquí, pagar las deudas que ustedes con muy mala cabeza produjeron.

Menos mal, Sra. Gorostiaga, menos mal, menos mal que el Gobierno de la nación en cooperación con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas pusieron en marcha el mecanismo extraordinario de pago a proveedores, menos mal. Y usted no es la primera vez que lo hace, dice, eso no vale para nada, porque lo único que hemos conseguido es cambiar la deuda comercial por una deuda financiera, por una deuda bancaria. ¡Claro, claro, claro!

O ¿qué se pensaba usted, que había algún procedimiento para que esto no fuese así?, bueno sí había uno, había uno, había un procedimiento, que era seguir sin pagar, ése era el procedimiento que había, seguir sin pagar.

Pero mire, nos ha dado, nos ha dado la Portavoz Socialista casi una lección de geografía, porque que si no sé que pasó en Valencia, no sé si que pasó en Madrid. Mire, no me importa.

(Murmullos)

Me he interrumpido, porque ya sabía yo que me iban a interrumpir ustedes. (Risas). No me importa, no me importa para mi trabajo, no me importa para el trabajo que estamos haciendo en esta Cámara, a mí lo que me importa son los ciudadanos de Cantabria y esos 2.000 euros que les vamos a tener que quitar a cada familia para pagar los intereses de su deuda cada año. Eso es lo que a mí me importa.

Pero miren, incluso cuando pretendió darnos esa lección de geografía paseándonos por Madrid, por Extremadura, por Galicia, por no sé dónde, pues se le olvidó decir algo, mire, la deuda sanitaria en Cantabria ya sabemos que ha habido deuda sanitaria en otras Comunidades, pero atención al dato, que es importante, la deuda sanitaria cántabra es con mucho, muchísimo la más grande de España, en términos relativos, lógicamente, comparando la deuda sanitaria con el presupuesto de nuestro sistema de salud.

Fíjense, fíjense en el dato. La deuda sanitaria en Cantabria era, esa que estamos pagando, esa que el actual Gobierno está pagando, era el 40 por ciento del presupuesto de nuestro sistema de salud, el 40 por ciento, señores; en Andalucía el 10, el 15 por ciento; en no sé qué otra Comunidad el 8 por ciento, en no sé qué otra Comunidad el 19 por ciento. Nuestra deuda sanitaria el 40 por ciento del presupuesto de nuestro sistema sanitario regional.

Señores, pero de qué me están hablando, de qué me están hablando ustedes.

¡Ah! y no se nos olvide que, lo dije antes, gracias al mecanismo extraordinario podemos pagar esas deudas, menos mal. Es verdad, a un 6 por ciento. ¡Ah!, pero claro, aquí nos llega la gran idea de la Portavoz Regionalista y dice "pero cómo no se les ha ocurrido a ustedes crear aquí en Cantabria un instituto para financiarnos a través del Banco Central



Europeo al 1 por ciento, como sí se le ha ocurrido a Andalucía". Tal vez por eso Andalucía acude al FLA, al Fondo de Liquidez Autonómica a financiarse al 6 por ciento, porque pudiéndolo hacer al uno por ciento o al seis por ciento se les ha iluminado la cabeza y han dicho elegimos financiarnos al seis por ciento. Maravillosa su idea, su solo media verdad Sra. Portavoz, maravillosa, maravillosa.

Recortes, y encima se utiliza la verborrea de estos minutos pasados para imputar recortes al actual Gobierno. Se lo he dicho en alguna ocasión y se lo voy a repetir, estos recortes llámenlos como quieran, esos recortes no los está haciendo el actual Gobierno de Cantabria, no los está haciendo el Gobierno del Sr. Diego, no se equivoquen. Bueno no, ustedes no se equivocan, quise decir, no intenten confundir a los ciudadanos, esos recortes no los está haciendo este Gobierno, esos recortes los hicieron ustedes gastando 1.500 millones de euros que no tenían y pagando ahora, como tiene que pagar el actual Gobierno, esa brutalidad de intereses, 110 millones en intereses al año más 179 millones en amortización al año.

Los ajustes que lleva a cabo el actual Gobierno los hicieron ustedes, el actual Gobierno lo único que hace es pagar como puede, como puede. Los hicieron ustedes, por supuesto.

He entendido que los Regionalistas se van a abstener, he creído entender puede que me equivoque, que los Socialistas van a votar en contra de este proyecto de ley, no, se van a abstener también, se van a abstener.

Bien, termino Sr. Presidente, vamos a asistir a una votación dentro de unos segundos, por tanto en el que 20 Diputados, los 20 Diputados del Partido Popular vamos a votar sí a pagar las deudas a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria y ustedes solo por no reconocer la responsabilidad que tuvieron en este desastre, ustedes se van a abstener. Es decir, no van a votar que sí a pagar a los proveedores de nuestra Comunidad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias Señores Diputados por la colaboración.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos pues entonces a la votación. Se somete el conjunto del texto a la votación porque no hay ninguna enmienda, una sola votación por lo tanto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veinte; abstenciones, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto queda aprobada la ley y se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.